

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Baeza (Jaén), con destino a la instalación de los Servicios de Telégrafos con vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Baeza (Jaén), con destino a la instalación de los Servicios de Telégrafos con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Jaén, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Jaén, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Baeza y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 23 de diciembre de 1969.—El Director general, Víctor Mendoza Oliván. 203-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Albacete, con destino a la instalación de los Servicios de la Delegación Provincial del IN-DIME.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Albacete, con destino a la instalación de los Servicios de la Delegación Provincial del IN-DIME.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Albacete, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Albacete, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albacete y en la Dirección General del Patrimonio del Es-

tado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 23 de diciembre de 1969.—El Director general, Víctor Mendoza Oliván. 204-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Granadilla de Abona (Tenerife) con destino a la instalación de los Servicios de oficina fusionada con vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Granadilla de Abona (Tenerife) con destino a la instalación de los Servicios de oficina fusionada con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Tenerife, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Tenerife, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Granadilla de Abona y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 27 de diciembre de 1969.—El Director general, Víctor Mendoza Oliván. 203-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guadalajara por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de Matadero Municipal de dicha capital.

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos ha acordado sacar a concurso-subasta la ejecución de las obras de construcción de un nuevo Matadero Municipal en Guadalajara, correspondiente al Plan de Obras y Servicios de 1969, aprobado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

Clase de obra: Matadero Municipal en Guadalajara.

Presupuesto tipo: 11.098.875 pesetas.

Garantía provisional: 281.971 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas, particulares y facultativas podrán ser examinadas en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Gobierno Civil de la provincia) todos los días laborables durante las horas de oficina.

Para la admisión previa a las Empresas que concurren al concurso-subasta deberán justificar su especialización o capacidad para realizar obras de mataderos con los documentos que estimen convenientes y, en todo caso, declaración jurada de que la misma Empresa realiza tanto la obra de fábrica como las instalaciones.

Las proposiciones se presentarán en tres sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá la documentación a que se refiere el párrafo anterior; otro sobre, con la proposición económica, ajustada al modelo, y el tercer sobre, con la documentación siguiente:

- Documento nacional de identidad.
- Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.
- Documento que acredite la clasificación del contratista.
- Declaración expresa del licitador de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos del Estado.
- Poder bastante al efecto cuando se acuda en representación de otro.
- Carnet de Empresa con responsabilidad.
- Justificantes de estar al corriente en el pago de la contribución industrial y en las cuotas de Seguros Sociales obligatorios.

El plazo para la presentación de proposiciones y documentación terminará a las diecinueve horas del vigésimo día hábil, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacerse entrega de las mismas en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Gobierno Civil de la provincia).

La admisión previa de los licitadores tendrá lugar al siguiente día hábil de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones, a las diez horas.

El acto de la subasta entre los licitadores admitidos se celebrará el mismo día, a las trece horas, en el salón de actos del Gobierno Civil, ante la Mesa constituida conforme dispone la vigente Ley de Contratos del Estado.

Los gastos que origine este concurso-subasta de cualquier índole que fueren, incluidos los anuncios, serán satisfechos por el adjudicatario.

El modelo de proposición económica, debidamente reintegrado, es el siguiente:

Don vecino de provincia de con documento nacional de identidad número domiciliado en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de del corriente año, y enterado del pliego de cláusulas administrativas y del proyecto de la obra de Matadero Muni-

cipal en Guadalajara, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma en la cantidad de pesetas (en letra y en número).

(Fecha y firma del proponente.)

Guadalajara, 12 de enero de 1970.—El Gobernador civil, Presidente, Luis Ibarra Landete.—165-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta del Puerto de Santander por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Tramo octavo de los muelles de Mallaño».

a) *Tipo de licitación:* Dieciséis millones setecientas noventa y tres mil trescientas veintitrés pesetas y sesenta y cinco céntimos (16.793.323,65).

b) *Plazo de ejecución:* Ocho (8) meses, contados desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo, con arreglo a lo establecido en el artículo 127 del Reglamento de Contratos del Estado.

c) *Oficina donde están de manifiesto el proyecto, el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos:* Junta del Puerto de Santander (paseo de Pereda, número 33).

d) *Garantía provisional:* Trescientas treinta y cinco mil ochocientos sesenta y seis pesetas y cuarenta y siete céntimos (335.866,47).

e) *Clasificación que han de acreditar los contratistas para tomar parte en la subasta:* Deberán estar clasificados en los subgrupos 1 (Dragados), 2 (Escolleras) y 5 (Con pilotes y tablestacas), del grupo F (Marítimas), establecidos por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

f) *Modelo de proposición:* «Don con residencia en provincia de calle de número según documento nacional de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de «Tramo octavo de los muelles de Mallaño», en el puerto de Santander, se comprometo, en nombre de (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (consignar la cantidad en letra).—(Fecha y firma del proponente.)»

g) *Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:* Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de la Junta, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas de la fecha en que se cumplan los veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente a la referida publicación.

h) *Admisión previa:* De acuerdo con lo establecido en los artículos 34 de la Ley de Contratos del Estado y 110 y siguientes de su Reglamento, se establece como condición previa para ser admitido a la presente licitación que los interesados justifiquen con los documentos que lo acrediten y mediante la presentación simultánea de los mismos en el sobre número 2, como luego se dirá, que cumplen las condiciones establecidas para esta admisión previa en el pliego de cláusulas administrativas particulares. A la vista de estos documentos, la Junta resolverá sobre la admisión previa de los empresarios a esta licitación.

i) *Día, hora y lugar en que se cele-*

brará la licitación: El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Santander y en el salón de actos de la citada Junta, paseo de Pereda, 33, primero, el día siguiente al de terminarse el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas y ante una Mesa constituida por el Presidente de la Corporación, el Abogado del Estado, el Interventor Delegado de la Administración del Estado, el Ingeniero Director del Puerto y el Secretario de la Junta o personas que reglamentariamente les sustituyan, actuando de Secretario el de la Junta, que dará fe del acto.

En el acto de apertura, previamente al mismo, el Presidente de la Mesa notificará el resultado de la admisión a las Empresas intervinientes.

j) *Documentos que deben presentar los licitadores:* Las propuestas constarán de tres (3) sobres cerrados y lacrados, señalados con los números 1, 2 y 3. En el exterior de cada uno de ellos figurará el nombre del proponente y el título de la obra objeto de este concurso-subasta. En su interior se incluirá la documentación que a continuación se indica:

Sobre número 1.—Documentación general:

1. Documento nacional de identidad del que firme la proposición y el que acredite su representación si actúa en nombre de otra persona natural.

Tratándose de Empresas, Sociedades o compañías, presentarán la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil y los documentos que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimados los documentos correspondientes. Las Empresas extranjeras presentarán sus documentos constitutivos traducidos al castellano por la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores, así como un despacho expedido por la Embajada de España en el país respectivo, donde se certifique que conforme a su legislación, tiene capacidad para contratar y obligarse.

2. Justificación de la constitución de la garantía provisional, que podrá efectuarse en metálico, o en títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales y a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto de Santander. También será admitido a dicho efecto el afianzamiento mediante aval con los requisitos establecidos en los artículos 370 y siguientes del Reglamento de Contratos del Estado y en los términos en que dispone la Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del día 18 siguiente).

3. Certificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial de la misma, acreditativa de la clasificación del contratista.

4. Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales.

5. Justificación de hallarse al corriente en el pago del Impuesto sobre Actividades y Beneficios Comerciales e Industriales y de la Cuota de Beneficios o del Impuesto general sobre la Renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

6. Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1964.

7. Declaración por las personas naturales o certificación, en el caso de las personas jurídicas, de no hallarse comprendidas en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.

8. Certificación relativa a las incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

Las firmas de las declaraciones o de las certificaciones, en su caso, que deban presentarse en el sobre número 1 deberán estar legitimadas.

Sobre número 2.—Documentación para la admisión previa:

a) Memoria en la que, de una manera concreta, se describan las obras ejecutadas y en construcción por el licitador, de características idénticas o similares a las que son objeto de este concurso-subasta, y primordialmente aquellas en que se hayan utilizado medios auxiliares muy potentes, en especial para fabricación, manejo e hincas de pilotes de hasta 40 metros de longitud, equipos de trabajo submarino, dragados, etc. Es indispensable la experiencia en este tipo de obras y el tener personal técnico especializado en las mismas.

b) Relación de los equipos de maquinaria que el contratista se compromete a utilizar en la obra, indicando los rendimientos medios semanales de dichos equipos y sus plazos de utilización. Especificará las máquinas o instalaciones que sean de su propiedad, las que vaya a adquirir o a arrendar.

c) Plan de ejecución de las obras, con indicación de las fechas previstas de terminación de las distintas partes de las mismas y de sus importes mensuales y acumulados. Los licitadores pueden proponer el plan de obras sin ajustarse a las anualidades señaladas en este pliego y con el plazo de ejecución que estimen oportuno, siempre que no exceda del fijado por la Administración.

Sobre número 3.—Propuesta:

Contendrá la proposición económica, formulada con arreglo al modelo publicado en este anuncio, escrita a máquina y en pliego reintegrado con seis pesetas.

k) Las proposiciones habrán de ser entregadas a mano en las oficinas expresadas en este anuncio y dentro del plazo de admisión señalado en el mismo.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya cláusulas condicionales o se acompañe documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales y fuesen las más ventajosas, se decidirá la adjudicación entre éstas mediante sorteo.

Santander, 16 de enero de 1970.—El Presidente, Pedro Pérez del Molino y Pombo. El Secretario, Javier Hergueta y de Garamendi.—308-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario escolar.

Se convoca concurso público para la adquisición de los siguientes lotes de mobiliario escolar:

- 1.º Mesas unipersonales con sus sillas para niños de once a trece años, inclusive, por valor de 46.000.000 de pesetas.
- 2.º Mesas unipersonales con sus sillas para niños de ocho a diez años, inclusive, por valor de 26.000.000 de pesetas.
- 3.º Mesas unipersonales con sus sillas para niños de seis y siete años, por valor de 26.000.000 de pesetas.
- 4.º Mesas para párvulos de tres plazas con sus sillas, por valor de 10.000.000 de pesetas.
- 5.º Mesas de profesor con sillón, por valor de 16.000.000 de pesetas.

- 6.º Armarios escolares, por valor de pesetas 23.000.000
 - 7.º Sillas sueltas, por valor de 500.000 pesetas.
 - 8.º Pizarras pintadas de verde, por valor de 2.500.000 pesetas.
- Total, 150.000.000 de pesetas.

Plazo de presentación de instancias, documentos y modelos: Veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Plazo de entrega: Tres meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de la adjudicación definitiva.

La fecha y lugar de la apertura de pliegos se expondrá en el tablón de anuncios del Ministerio.

La adjudicación definitiva no podrá llevarse a efecto hasta que se cumpla lo establecido en el artículo segundo de la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de enero de 1963 sobre vigencia de créditos, a cuyo supuesto se condiciona el concurso.

El pliego de condiciones podrá adquirirse en la Sección de Dotaciones y Material de Enseñanza Primaria. Se remitirán copias del mismo, con gastos a cargo de los solicitantes.

Madrid, 13 de enero de 1970.—El Director general, E. López y López.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de Ampliación de dependencias agrícolas en el pueblo de El Batán, en la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres).

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de Ampliación de dependencias agrícolas en el pueblo de El Batán, en la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres).

Presupuesto de contrata: Veintinueve millones quinientas tres mil seiscientas treinta pesetas (29.503.630 pesetas).

Plazo de ejecución: Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Cáceres (Generalísimo, núm. 8).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de quinientas noventa mil setenta y tres pesetas (590.073 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el subgrupo 4 del grupo C.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 14 de febrero de 1970 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, núm. 2) y Delegación de Cáceres (Generalísimo, núm. 8).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 21 de febrero de 1970.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 10 de enero de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, P. D., Tomás de Villanueva.—229-A.

Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se anuncia concurso para la concesión y explotación de los servicios de la cafetería-refectorio de las oficinas centrales del S. N. C.

El Servicio Nacional de Cereales saca a concurso la concesión y explotación de los servicios de cafetería-refectorio sita en sus oficinas centrales.

La fianza provisional para tomar parte en este concurso se estima en 5.000 pesetas.

Se admitirán las proposiciones durante el horario oficial de oficina de la mañana dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las catorce horas del día en que finalice dicho plazo.

Dichas proposiciones deberán formularse en la forma que se indica en el pliego de condiciones técnicas y administrativas que han de regir este concurso, y que está a disposición de los licitadores en la Dirección General del S. N. C., calle Beneficencia, 8 y 10, Madrid, dirigidas al ilustrísimo señor Director general del mismo, según modelo que se acompaña, presentadas en el Registro General de dichas oficinas centrales, y haciendo constar en los sobres el motivo del presente concurso.

La apertura de los pliegos que se presenten tendrá lugar en la fecha y hora que se indique en el tablón de anuncios de la Dirección General del S. N. C., en el salón de actos de sus oficinas centrales, situadas en esta capital, en la calle y número mencionados, ante la Mesa designada al efecto.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar debidamente reintegrada.

Modelo que se cita

Don con domicilio en calle de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1970, convocado por el Servicio Nacional de Cereales, así como las condiciones generales, técnicas y administrativas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso de concesión y explotación de los servicios de cafetería-refectorio en sus oficinas centrales, ofrece al S. N. C. dichos servicios en las condiciones señaladas en el oportuno pliego de condiciones y en los precios que se indican en el adjunto anexo número 1 de dicho pliego de condiciones.

En la mencionada realización de los servicios de concesión y explotación de la cafetería-refectorio se acepta sin reserva alguna cuanto se establece en el pliego de condiciones que rige este concurso.

Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de enero de 1970.—El Director general, José Luis Luqué Alvarez. 104-B.

Resolución del Servicio Hidrológico-Forestal de Santander-Vizcaya del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.

La Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado con fecha 21 de noviembre de 1969 ha aprobado el Plan Ordinario de Aprovechamientos maderables correspondientes al año 1970 en montes a cargo de este Organismo en la provincia de Vizcaya, cuyas subastas tendrán lugar en las oficinas de este Servicio, sitas en la calle Licenciado Poza, número 57 bis, 3.º C, en Bilbao, el día 24 de febrero próximo, a las doce horas, en los montes, por los volúmenes y tasación que a continuación se expresan:

Lote	Número de árboles	Volumen con corteza — m ³	Especie	Tasación — Pesetas
<i>Monte «El Acebo», número 124 del C. U. P., de la pertenencia y término municipal de Valmaseda</i>				
11	18.460	3.562	P. radiata	1.513.850
12	23.758	2.245	P. radiata	898.000
<i>Monte «Pedránzo y Valgerri», número 82 del C. U. P., de la pertenencia y término municipal de Carranza.</i>				
I	20.000	750	P. radiata	105.000
<i>Monte «Manzanal-Liana Vieja-Las Cortes», L. D., de la pertenencia y término municipal de Abanto y Ciérvana</i>				
I	8.592	715	P. radiata	185.900
<i>Monte «Galbarrenda», número 90 del C. U. P., de la pertenencia y término municipal de Gordejuela</i>				
I	25.306	2.738	P. radiata	821.400

Las subastas se harán por el sistema de pliegos cerrados ante la Mesa, presidida por el Ingeniero Jefe de este Servicio o persona en quien delegue, y en caso de existir empate se resolverá por pujas a la llana durante quince minu-

tos, y si continuase éste se dilucidará por sorteo.

La presentación de plicas presupone la aceptación por parte del licitador del pliego de condiciones facultativas y económicas fijado por el Patrimonio Forestal del

Estado, que se encuentra a disposición de quien lo solicite en las oficinas de este Servicio.

Los que acudan a estas licitaciones podrán hacerlo por sí o representados por personas autorizadas, mediante poder bastante para ello, y cuando en representación de una Sociedad concurra algún miembro de la misma deberá acreditar documentalente que está facultado para ello, exhibiendo a la Mesa los justificantes de estos extremos.

Las proposiciones para cada lote se presentarán junto con los documentos que las acompañen por escrito, debidamente reintegradas, durante las horas de oficina, hasta las trece horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta, en sobre cerrado, haciendo constar en el exterior «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento del lote del monte y se ajustará al modelo siguiente:

Don de años de edad, natural de con residencia en calle número en nombre y representación de lo cual acredita con en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» de fecha para la enajenación del lote número del C.U.P. de la pertenencia de acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

(Fecha y firma.)

A cada proposición habrá de acompañar justificante de haber constituido en la Habilitación de este Servicio una fianza del dos por ciento del tipo base de licitación y una declaración jurada en la que el licitador manifieste no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que previenen la Ley de Contratos del Estado y la Ley de Montes.

El adjudicatario contrae la obligación de presentar el carnet de Empresa con responsabilidad, así como de elevar la fianza al cuatro por ciento del importe del remate, una vez le sea adjudicada definitivamente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos de este anuncio y los del expediente, así como los del presupuesto de tasas correspondiente al aprovechamiento, a tenor de lo establecido en el Decreto número 502/1960, de 17 de marzo, cuyo detalle obra en las oficinas de este Servicio.

Estos aprovechamientos son a riesgo y ventura, con excepción del correspondiente al monte «Pedranzo y Valgerri», que será a medir y con liquidación final, y su ejecución será de un año, a partir de la fecha de entrega.

Santander, 12 de enero de 1970.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Antonio Cuesta.—210-A.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Resolución de la Obra Sindical «Formación Profesional» por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de máquinas y aparatos diversos, vehículos y accesorios, herramienta e instalaciones con destino al Taller-Escuela Sindical «Ángel del Alcázar», de Segovia.

Se convoca concurso público para la adquisición de máquinas y aparatos diversos, vehículos y accesorios, herramienta e instalaciones, con destino al Taller-Escuela Sindical «Ángel del Alcázar», de Segovia.

El precio tipo para la totalidad del concurso se cifra en ochocientos cincuenta y tres mil pesetas 853.000).

La fianza provisional será el 2 por 100 de la totalidad de la partida o partidas a que se refiere la oferta.

Los pliegos de condiciones particulares, económicas y jurídicas y el de características técnicas se encuentran a disposición de los interesados en la Obra Sindical de Formación Profesional, Paseo del Prado, 18 y 20 (planta 13); en la Secretaría Provincial de la C. N. S. de Segovia, avenida de Fernández Ladreda, sin número, y en las oficinas del Taller-Escuela Sindical «Ángel del Alcázar», carretera de San Ildefonso, número 15.

El plazo de presentación de ofertas en la Secretaría Provincial de la C. N. S. de Segovia terminará el día 7 de febrero próximo, y la apertura de pliegos se realizará el día 9 siguiente, a sus doce horas, en dicha oficina.

Madrid, 10 de enero de 1970.—El Jefe nacional, José Manuel Merelo Paláu—200-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Alcantarillado de la villa de Carral (primera fase)».

Por acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de 28 de junio de 1969, se acordó sacar a subasta pública la contratación de las obras de «Alcantarillado de la villa de Carral (primera fase)», por el tipo de 2.180.000 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras se fija en dieciocho meses, y los pagos se realizarán mensualmente y contra certificación de obra-expedida por el señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

El proyecto completo de la obra, así como los pliegos de condiciones económico-administrativas, particulares y facultativas, así como los demás documentos que integran el expediente, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación Provincial (Sección de Caminos y Construcciones), durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta en el que termina la presentación de pliegos.

Los licitadores para poder optar a la subasta deberán constituir en la Caja de Fondos provinciales, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del tipo de subasta o sea 37.700 pesetas. El adjudicatario vendrá obligado a constituir la fianza definitiva, equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de la clase sexta y reintegradas con timbre provincial de 55 pesetas, serán presentadas con arreglo al siguiente modelo, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, en cuyo anverso se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de las obras de».

Modelo de proposición

Don vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número correspondiente al día de de 19... para la contratación por subasta pública de las obras de y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta, se comprometo a realizarlas con sujeción al contenido de los expresados documentos por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición

con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes, y que dará cumplimiento especialmente a las que regulan los Seguros Sociales y la protección de la industria nacional, fijando para todos los efectos como domicilio en La Coruña el de

..... de de 19...

El licitador,

(Firmado y rubricado.)

La presentación de los sobres conteniendo las proposiciones se realizará acompañando a los mismos la carta de pago acreditativa de haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta y durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en las horas de diez a trece, ante el Jefe de la Sección de Caminos y Construcciones, sita en el segundo piso del Palacio Provincial.

La subasta se celebrará en el despacho del Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido veinte laborables desde la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Corporaciones Locales, no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo.

La Coruña, 31 de diciembre de 1969.—El Presidente, Rafael Puga Ramón.—El Secretario accidental, Julián L. Alonso Fonturbel.—176-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de plaza y adecentamiento de edificios próximos en San Roque de Riomiera.

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de urbanización de plaza y adecentamiento de edificios próximos en San Roque de Riomiera, por un precio tipo de 700.000 pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 24 de noviembre de 1969.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de noventa días naturales.

Garantías: La garantía provisional será de 21.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de estado con domicilio en calle de número de profesión en nombre propio (o en nombre y representación de domiciliado en calle de número); enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de se comprometo a ejecutar las mismas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don calle de número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación Provincial de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el Presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 9 de enero de 1970.—El Presidente.—130-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de mejora del camino de Ibio a Herrera de Ibio.

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de mejora del camino de Ibio a Herrera de Ibio, por un precio tipo de dos millones trescientas sesenta y ocho mil trescientas diez pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 24 de noviembre de 1969.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de quince meses.

Garantías: La garantía provisional será de 57.366 pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En las oficinas de Contratación y Compras de la Diputación Provincial de Santander dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 12 de enero de 1970 — El Presidente.—180-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de pavimentación con riego asfáltico en el VV-1091, de Algemesí a Alginet, kilómetros 3.600 al 5.100.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras del proyecto de pavimentación con riego asfáltico en el VV-1091, de Algemesí a Alginet, kilómetros 3.600 a 5.100, por el tipo, a la baja, de 517.500 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en calle, número, con carnet de identidad número, y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de pavimentación con riego asfáltico en el VV-1091, de Algemesí a Alginet, kilómetros 3.600 a 5.100, se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma el proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 10.350 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de seis meses, contados

a partir de vigésimo día siguiente al de la fecha de adjudicación definitiva, verificándose los pagos mediante certificación mensual de obra ejecutada o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 9 de enero de 1970.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, Angel Pérez Soler.—183-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de pavimentación de calle de unión en el VV-3023 a la C-3326, en Carlet.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras del proyecto de pavimentación de calle de unión en el VV-3023 a la C-3326, en Carlet, por el tipo, a la baja, de 701.833 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de pavimentación de calle de unión en el VV-3023 de la C-3326, en Carlet, se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 14.037 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de seis meses, contados a partir de vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva, verificándose los pagos mediante certificación mensual de obra realizada o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 10 de enero de 1970.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, Angel Pérez Soler.—182-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de agua al barrio de San Pelayo, del Municipio de Baquio.

Objeto de la subasta: Abastecimiento de agua al barrio de San Pelayo, del Municipio de Baquio.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, seis meses de ejecución y seis meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 2.291.390,25 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de Crédito Local y créditos reconocidos y liquidados en ascas provinciales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda y situándose la definitiva o en la Depositaria de fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 45.828 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a sus doce horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastanteadado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 5 de enero de 1970.—El Presidente.—230-C.

Resolución del Ayuntamiento de Algete (Madrid) referente al arrendamiento de la finca propiedad de este Municipio, dedicada parte de ella a regadío y otra a pastos, sita en este término municipal y denominada «Soto Heredad de la Torre».

Acordado por el Ayuntamiento de esta villa el arrendamiento de la finca propiedad de este Municipio, dedicada parte de ella a regadío y otra a pastos, sita en este término municipal y denominada «Soto Heredad de la Torre», se advierte

que los pliegos de condiciones por los que ha de regirse la subasta se encuentran expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante ocho días hábiles, a contar de la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo podrán formularse contra los mismos cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

Durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que finalice el anterior plazo de exposición al público, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las proposiciones para concurrir a la subasta, que habrán de presentarse en sobre cerrado, lacrado, con licitud, declaración jurada prevista en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y resguardo de haber depositado la fianza provisional exigida, ajustándose al modelo inserto al final del presente.

A las trece horas del siguiente día hábil al en que termine el anterior plazo de presentación de proposiciones y en el salón de actos de esta Casa Consistorial tendrá lugar la apertura de las proposiciones presentadas ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y asistido por el Secretario de la Corporación.

El tipo de licitación será de 850.000 pesetas anuales y la duración del arriendo de seis años, que empezarán a contarse el día 1 de enero de 1970 y terminará el día 31 de diciembre de 1975.

La fianza provisional será de 25.000 pesetas, y la definitiva, del 6 por 100 del total a que ascienda el importe del remate.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en esta Secretaría durante las horas de diez a trece, donde podrán ser examinados por cuantas personas lo deseen.

Modelo de proposición

Don, de estado, de años de edad, de profesión, vecino de con domicilio en, cuyas demás circunstancias acredita con los documentos que acompaña, examinado el pliego de condiciones de la subasta para el aprovechamiento de 67 hectáreas de regadío y de 53 dedicadas a pastos de la finca de este Ayuntamiento de Algete, denominada «Soto Heredad de la Torre», sita en este término municipal, acepta las condiciones en todas sus partes y ofrece por el remate la cantidad de pesetas (en letra) por cada uno de los seis años de duración de este arrendamiento.

(Fecha y firma.)

Algete, 13 de noviembre de 1969.—El Alcalde.—222-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alp por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.

Cumplida la tramitación previa oportuna, se hace público, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes, el anuncio de celebración de la siguiente subasta del aprovechamiento forestal clasificado como maderable procedente del monte «Montaña número 7», de los de utilidad pública de esta provincia.

1.º Serán objeto de subasta seiscientos ochenta y cinco pinos (635) y nueve abetos (9), aforados en pie en setecientos ochenta y seis metros cúbicos (786), bajo el tipo de licitación de seiscientos veintiocho mil ochocientos pesetas (628.800 pesetas).

2.º El plazo para la realización del aprovechamiento empezará el día que se haga la entrega y terminará el 30 de septiembre del corriente año 1970, en la forma y con las excepciones que se de-

terminan en el pliego de condiciones. El pago del mismo deberá realizarse en un 25 por 100 en el momento de la adjudicación definitiva, otro 25 por 100 antes de dar comienzo a la corta, otro 25 por 100 antes de la extracción de ningún producto del monte y el restante 25 por 100 desde el momento de haber dado comienzo a dicha extracción y cuando lo demandare el Ayuntamiento.

3.º La documentación de la subasta estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, en los días y horas hábiles de presentación de plicas.

4.º La garantía provisional para tomar parte en la subasta será del 3 por 100 de la licitación base, o sea de dieciocho mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas (pesetas 18.864).

5.º La garantía definitiva será del 6 por 100 del importe de la adjudicación con tal carácter.

6.º El modelo de proposición será el siguiente:

Don de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, con carnet de identidad número expedido en el día, en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha en el monte «Montaña número 7», de la pertenencia del Ayuntamiento de Alp, ofrece la cantidad de pesetas (en letra). Se declara enterado de los pliegos de condiciones y formalidades con arreglo a las cuales se realiza la subasta, que acepta en su integridad.

Alp de de 1970.

El interesado.

(Firma y rúbrica.)

7.º Las plicas podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil, incluido el de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8.º La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Corporación a las doce de la mañana del otro día hábil siguiente a la terminación del plazo de su presentación.

9.º Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad, en caso de no comparecer el interesado por sí mismo, se acompañarán bastanteados por el Secretario de la Corporación.

10. El precio índice es de setecientos ochenta y seis mil pesetas (786.000 pesetas).

Alp, 10 de enero de 1970.—El Alcalde.—177-A.

Resolución del Ayuntamiento de Anna (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de revestimiento de acequias madres de este término municipal.

Acordado por este Ayuntamiento la contratación de las obras de revestimiento de acequias madres de este término municipal, se convoca a subasta para la ejecución de las mismas.

Tipo de licitación: 590.980 pesetas (quinientas noventa mil novecientas ochenta).

Plazo de ejecución: Tres meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 11.820 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Deberán presentarse en la Secretaría municipal, de diez a catorce horas, durante el plazo de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: En el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, conocedor de las condiciones a regir en la subasta de las obras de revestimiento de acequias madres del término municipal de Anna, según proyecto técnico, se comprometo a realizar tales obras con estricta sujeción a dichas condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Anna, 10 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Antonio Martínez Ballester.—240-C.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés por la que se anuncia nueva subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación, acondicionamiento de tráfico, construcción de aparcamiento y supresión de urinarios en el parque del «General Sanjurjo».

Declarada desierta la subasta convocada por este Ayuntamiento para la ejecución de las obras de pavimentación, acondicionamiento de tráfico, construcción de aparcamiento y supresión de urinarios en el parque del «General Sanjurjo», mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 287, de fecha 1 de diciembre de 1969, y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 29 de noviembre último, se convoca nueva subasta con el mismo objeto y con sujeción a los mismos pliegos de condiciones técnicas, administrativas y jurídicas.

El plazo de presentación de proposiciones será de los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

El plazo de ejecución de la obra es de cinco meses. El tipo de licitación, de pesetas 1.082.399, y la fianza provisional, de 32.472 pesetas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal, de las nueve a las trece horas.

Avilés, 8 de enero de 1970.—El Alcalde. 157-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ciempozuelos por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un estadio municipal en su primera fase.

Objeto: Se anuncia subasta-concurso para la adjudicación de las obras para la construcción de un estadio municipal en su primera fase, una vez transcurrido los plazos reglamentarios de aprobación de los pliegos de condiciones que habrán de regir en dicha licitación pública.

Tipo: 1.223.634.50 pesetas.

Plazo presentación pliegos: A los veinte días hábiles de la aparición de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Fianza provisional: Para poder tomar parte en esta subasta-concurso tendrán que justificar los presuntos adjudicatarios de dichas obras la constitución de la fianza o garantía provisional de 48.945,36 pesetas.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de actos de la Corporación al siguiente día hábil del plazo de presentación de pliegos y horas de las doce, cuya Mesa estará constituida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, una representación de la Federación de Fútbol y el Secretario de la Corporación, que dará fe de dicho acto.

Publicidad: Toda la documentación de esta subasta-concurso y demás antecedentes se encuentra expuesta al público en

la Secretaría municipal durante el plazo anteriormente indicado y horas de oficina, además de las plicas y recibo de haber constituido la fianza provisional, deberán los futuros contratistas acreditar su condición de tales y encontrarse al corriente en el pago de los subsidios y Seguros Sociales obligatorios y estar en posesión del carnet de Empresa, requisitos establecidos por Decreto de 28 de noviembre de 1954 y declaración jurada de incompatibilidades, siendo de cuenta de los adjudicatarios todos los gastos que origine este expediente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones que habrán de regir en la subasta-concurso para la adjudicación de las obras de un estadio municipal de fútbol en su primera fase, se comprometo a llevar a cabo las mismas con arreglo al pliego de condiciones por la cantidad de pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo ordenado por la vigente legislación sobre materia laboral y Seguros Sociales.

(Fecha y firma del licitador.)

Ciempozuelos, 12 de enero de 1970.—El Alcalde.—223-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de saneamiento de esta localidad.

No habiéndose formulado reclamaciones al anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 306, correspondiente al día 24 de diciembre de 1969, se anuncia subasta para las obras de saneamiento en Guadalix de la Sierra, por el precio tipo de 5.100.186 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Alcaldía de este Ayuntamiento, plaza del Generalísimo, número 1.

El plazo de ejecución de las obras es el de doce meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al presupuesto extraordinario del bienio 1969-70.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 127.500,00 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en este Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Guadalix de la Sierra, 12 de enero de 1970.—El Alcalde.—171-A.

Resolución del Ayuntamiento de León referente al concurso para la ejecución de relación de proyectos y ejecución de obras para la instalación de una zona ajardinada en el espacio entre muros, situado en el paseo de la Condesa de Sagasta, de esta ciudad.

Como continuación al anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 7, de 8 del actual, así como en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 7, de 10 de este mes, relacionado con la convocatoria de concurso para la ejecución de relación de proyectos y ejecución de obras para la instalación de una zona ajardinada en el espacio entre muros, situado en el paseo de la Condesa de Sagasta, de esta ciudad, se hace la aclaración de que el tope máximo de inversión en el proyecto citado es de 1.400.000 pesetas; debiendo tenerse en cuenta, a todos los efectos, por cuantos estén interesados para concurrir a la licitación prevista en el concurso citado.

León, 12 de enero de 1970.—El Alcalde. 205-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lozoya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de traída de aguas hasta la colonia «La Fuensanta».

No habiéndose producido reclamaciones contra el pliego de condiciones insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 15 de diciembre, número 298, sobre la traída de aguas hasta la colonia «La Fuensanta», y aprobado por este Ayuntamiento sacar a subasta pública la ejecución de las obras, por un importe de 1.149.139 pesetas, con cargo al presupuesto extraordinario aprobado por la Delegación de Hacienda, y de acuerdo con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables, de diez a trece horas. Se hace saber: Que la subasta se efectuará de acuerdo con citados pliegos y del presente anuncio.

Los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones se han cumplido en este expediente.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales o en la de este Ayuntamiento la cantidad del 4 por 100, importe de la subasta, en concepto de garantía provisional (artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953), que será elevada a definitiva, a los efectos determinados en el artículo 75 y siguientes de citado texto legal.

A cada proposición se acompañará carnet de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad, certificación de haber realizado trabajos de este tipo de obras y la declaración jurada prevista en los artículos cuarto y quinto de dicho Reglamento, acompañando por separado de la plica el documento que acredite la garantía provisional y patente de obras.

La subasta tendrá lugar en la forma determinada en los artículos 24 y 26 del mismo Reglamento y se hará en la Secretaría de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal que legalmente le sustituya, con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Las proposiciones se presentarán a partir de la publicación de este anuncio en dicho «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, hasta el día anterior

hábil señalado para la celebración de la misma, en la Secretaría de esta Corporación.

Las obras quedaran terminadas en el plazo máximo que señala el pliego de condiciones, las fijadas en el capítulo octavo y lo previsto en la segunda disposición adicional del antes citado Reglamento.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al modelo que se inserta al final, reintegradas con seis pesetas, y la declaración jurada, con una peseta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán, debidamente legalizados, los documentos que procedan con arreglo al Reglamento.

El que resulte adjudicatario vendrá obligado a pagar todos los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato y dirección técnica.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio o en el de cuya representación acreditado con la primera copia del poder bastantado en forma que acompaña, declara que ha examinado el expediente, proyecto y pliegos de condiciones de las obras de la traida de aguas hasta la colonia «La Fuensanta», quedando bien enterado y comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de (en letra y cifra). (No se admitirá ninguna proposición que diga «tanto por ciento de rebaja o tanto por ciento menos que la proposición más baja», sino tantas pesetas en baja.) Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y por separado, recibo del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Lozoya, 26 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Julio García Béjar.—221-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de las calles de Josefa Díaz, San Fellu de Guixols y Monte Oiz (parcial):

Objeto de la licitación: Subasta de obras de urbanización de las calles de Josefa Díaz, San Fellu de Guixols y Monte Oiz (parcial).

Tipo: 4.530.759,65 pesetas.

Plazos: Dos meses y medio para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 72.962 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de urbanización de las calles de Josefa Díaz, San Fellu de Guixols y Monte Oiz —parcial—, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por 100 respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en material laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 8 de enero de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—136-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación de cuatro unidades en el Colegio Nacional «Velázquez» situado en la parcela E del barrio de Orcasitas.

Objeto: Subasta de obras de ampliación de cuatro unidades en el Colegio Nacional «Velázquez» situado en la parcela E del barrio de Orcasitas.

Tipo: 1.549.811,23 pesetas.

Plazos: Ocho meses para la ejecución y seis meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 28.248 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de ampliación de cuatro unidades en el Colegio Nacional «Velázquez», situado en la parcela E del barrio de Orcasitas, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y forma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 9 de enero de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—160-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y complementarias en las calles de Sierra Contraviesa, Calero Pita y Peironceli.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación y complementarias en las calles de Sierra Contraviesa, Calero Pita y Peironceli.

Tipo: 3.541.616,75 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 58.124 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y complementarias en las calles de Sierra Contraviesa, Calero Pita y Peironceli, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 10 de enero de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—161-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mogente (Valencia) por la que se anuncia subasta de obras para la construcción de una casa-cuartel para la Guardia Civil.

Objeto: La construcción de una casa-cuartel para las fuerzas de la Guardia Civil en esta población.

Tasación: Un millón setecientos tres mil setecientos noventa y seis pesetas (1.703.796), a la baja.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, un año de ejecución y un año de garantía.

Pago: Contra certificaciones del director de la obra, aprobadas por el Ayuntamiento y con cargo a un auxilio financiero reintegrable concedido por la excelentísima Diputación Provincial.

Fianzas: La provisional para optar a la subasta, de 34.000 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del importe del remate.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», excepto el último día, o sea el señalado para la subasta, de nueve a catorce horas, en las oficinas municipales, en cuyo plazo podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En el despacho del señor Alcalde, el día siguiente hábil al del vencimiento de la presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito suficiente para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don de años, de estado de profesión vecino de con domicilio en la calle y con documento nacional de identidad número

expedido en el día de de 19.... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de subasta para la contratación de las obras de construcción de una casa-cuartel para la Guardia Civil, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción a dichas condiciones por la cantidad de pesetas (en letra).

Se adjunta resguardo de haber depositado la fianza provisional exigida y documento o declaración jurada de no estar afectado de imposibilidad o incapacidad.

(Fecha y firma.)

Mogente, 15 de enero de 1970.—El Alcalde.—214-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma del Grupo Marqués de Santillana.

Este Ayuntamiento anuncia subasta para las obras de reforma del Grupo Marqués de Santillana.

Tipo de licitación: Será el de 312.866 pesetas.

Plazo de ejecución: Será el de dos meses.

Proyecto: Se encuentra a disposición del público en el Negociado de Servicios Técnicos Municipales durante el plazo de admisión de proposiciones.

Fianza: La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de pesetas 9.379,95, y la definitiva, la equivalente a la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Presentación de proposiciones: El plazo de admisión de proposiciones será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos, a las trece horas del siguiente día hábil al de presentación de proposiciones en el despacho de la Alcaldía y bajo la presidencia del señor Alcalde.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y lacrado, acompañando justificantes de la garantía provisional y utilizando el siguiente modelo de proposición:

Don, vecino de, con domicilio en, se compromete a la ejecución de las obras de reforma del Grupo Marqués de Santillana, de conformidad con el proyecto técnico presentado y pliego de condiciones que sirven de base a la subasta en la cantidad de (Los domiciliados fuera de la capital señalarán en ella su domicilio para notificaciones.)

Se acompaña declaración jurada de no estar incurso en ninguna incapacidad e incompatibilidad, así como carnet actualizado para optar a la subasta.

Palencia, 7 de enero de 1970.—El Alcalde.—127-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pollensa referente a subasta para la contratación de las obras de construcción de una escalera de acceso a la planta superior del edificio Santo Domingo.

Objeto: La contratación de las obras de construcción de una escalera de acceso a la planta superior del edificio Santo Domingo.

Duración del contrato: Cuatro meses, a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Tipo: Girará sobre la cantidad de pesetas 607.536,94.

Pago: 50 por 100 del costo total a la recepción provisional; 25 por 100 del costo total a la recepción definitiva; 25 por 100 del costo total a los tres meses de la recepción definitiva.

Garantías: La provisional será del 2 por 100 del tipo, y la definitiva, del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de pliegos: Se hará en la Secretaría municipal, donde estarán de manifiesto los pliegos de condiciones, de nueve a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las pliegos se presentarán en sobre cerrado, debidamente reintegradas.

Apertura de pliegos: Se hará a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, de años, estado profesión, vecino de, provincia de, calle de, bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción de la escalera de acceso a la planta superior del edificio Santo Domingo, con sujeción estricta al proyecto, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Se adjunta el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida.

Igualmente declara bajo su responsabilidad que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

Pollensa, 12 de enero de 1970.—El Alcalde, Guillermo Cerdá Sabater.—173-A.

Resolución del Ayuntamiento de Portillo (Valladolid) por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos de resinas que se citan.

Publicado por el Distrito Forestal de Valladolid el plan de aprovechamientos de resinas para el año forestal 1969-70 en el «Boletín Oficial» de la provincia número 8, de fecha 12 de enero de 1970, se anuncian al público las respectivas subastas, referidas a los montes de este Ayuntamiento y su comunidad de villa y tierra, que a continuación se detallan, reduciendo plazos, según autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación.

A) Ayuntamiento.

Monte Arenas número 47, entalladura cuarta, clasificación C, 28.077 pinos a vida, sistema ácido; tasación, 728.008 pesetas. Primeras subastas, el 9 de febrero de 1970, a las diez horas; segundas, el 20 de febrero de 1970, a las diez horas.

Monte Corbejón y Quemados número 43, tercera entalladura, clasificación C; pinos a vida, 25.463; a muerte, 2.419; sistema Hugues, Tasación, 762.374 pesetas. Primeras subastas, el 10 de febrero de 1970, a las tres horas; segundas, 21 de febrero de 1970, a las trece horas.

Monte Tamarizo Nuevo número 44, tercera entalladura, clasificación D; pinos a vida, 11.063; a muerte, 1.098; sistema Hugues, Tasación, 398.709 pesetas. Primeras subastas, el 11 de febrero de 1970, a las trece horas; segundas, el 23 de febrero de 1970, a las trece horas.

Monte Tamarizo Viejo número 45, tercera entalladura, clasificación C, 2.998 pinos a vida, sistema Hugues, Tasación, 73.391 pesetas. Primeras subastas, el 17 de febrero de 1970, a las trece horas; segundas, el 28 de febrero de 1970, a las trece.

B) Comunidad.

Monte Hoyos número 49, cuarta entalladura, clasificación C; pinos a vida, 7.921; sistema ácido, Tasación, 232.805 pesetas. Primeras subastas, el 11 de febrero de 1970, a las doce; segundas, el 23 de febrero de 1970, a las doce.

Monte Llanitos-Parrilla número 40, cuarta entalladura, clasificación C; pinos a vida, 25.383; sistema ácido, Tasación, 731.612 pesetas. Primeras subastas, el 14 de febrero de 1970, a las trece horas; segundas, el 26 de febrero de 1970, a las trece.

Monte Marinas de Arriba y Abajo números 20-21, entalladura cuarta, clasificación D; pinos a vida, 6.698; sistema ácido, Tasación, 205.428 pesetas. Primeras subastas, el 12 de febrero de 1970, a las once; segundas, el 24 de febrero de 1970, a las once.

Proposición y pliegos: En la Secretaría municipal, hasta las trece horas, día anterior hábil al señalado subastas, donde pueden examinarse pliegos, Memorias, etcétera.

Garantías: provisionales, el 3 por 100, y definitivas, el 6 por 100; respectivos tipos licitación.

Apertura de pliegos: En Casa Consistorial, horas indicadas. Ingreso importe adjudicaciones definitivas, en plazo sesenta días después adjudicación.

Modelo proposición: «Don, mayor de edad, de estado, profesión, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a pagar por la subasta de del monte, de estos propios, la cantidad de pesetas céntimos (en letra). Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas céntimos (en letra) en la Depositaria.

Declara el licitador bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.»

Portillo, 15 de enero de 1970.—El Alcalde-Presidente.—316-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ribadavia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra «Alicantarillado de Francelos, primera fase».

No habiéndose producido reclamaciones contra el pliego de condiciones, por esta Corporación se acuerda sacar a subasta pública la obra «Alicantarillado de Francelos, primera fase», con un presupuesto de un millón ochocientos setecientos veintinueve (1.008.721) pesetas.

La licitación versará sobre el tipo expresado, y el remate se adjudicará de modo automático a la oferta que ajustándose al pliego de condiciones represente la mayor ventaja económica.

Las proposiciones, en sobre cerrado, podrán ser presentadas durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta del alcantarillado de Francelos, primera fase». Las pliegos se entregarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas del resguardo de depósito de fianza provisional del 2 por 100.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación de presentación de las mismas ante la Mesa de subasta en el Ayuntamiento.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Modelo de proposición

Don vecino de con documento nacional de identidad número expedido en el día por sí o en representación de enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número de de de 19... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de «Alcantarillado de Francelos, primera fase», se comprometo a ejecutar la obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Ribadavia, 12 de enero de 1970.—El Alcalde.—179-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Julián de Vilatorrada por la que se anuncia subasta para la contratación del proyecto de iluminación (alumbrado público) de esta población.

Se anuncia subasta pública para la contratación del proyecto de iluminación (alumbrado público) de esta población, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones para la contrata oportuna, bajo el tipo de 1.137.707 pesetas, que se liquidará con cargo a la partida número 3 del presupuesto extraordinario correspondiente.

La fianza provisional se fija en la cantidad de 22.754 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del importe del remate.

Las plicas para optar a la subasta deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento de dieciséis a dieciocho horas, en los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de plicas y acta de subasta tendrá lugar a las dieciséis horas del día hábil siguiente al del término de presentación de plicas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, ante la Mesa presidida por el señor Alcalde o persona que legalmente le sustituya, con asistencia del Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en la calle de número provisto de carnet de identidad número enterado del pliego de condiciones que han de regir para la subasta del proyecto de iluminación (alumbrado público) de la población de San Julián de Vilatorrada, se comprometo a ejecutar el proyecto técnico correspondiente, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de (en letra y cifras).

Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

San Julián de Vilatorrada, 7 de enero de 1970.—El Alcalde, Juan Sanmartí Casabayó.—223-C.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación del servicio de limpieza de los grupos escolares que se citan de esta localidad.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 308, del día 25 de diciembre próximo pasado, se anuncia concurso-subasta para la contratación del servicio de

limpieza de los grupos escolares «Virgen Inmaculada», «Juan XXIII», «Monturiol», «Sagarra»; graduadas de niños número 1, mixta «San Justo» y unitaria de niños número 2 de esta localidad, de conformidad con las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 1.290.000 pesetas anuales, a la baja.

Plazo de contratación: Cinco años.

Fianza provisional: 22.800 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en dos pliegos cerrados en la Secretaría general de este Ayuntamiento hasta las trece horas en que finalice el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El primero de ellos se titulará «Referencias», y el segundo, «Oferta económica».

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar, la de los pliegos de «Referencias», en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La de los pliegos conteniendo la «Oferta económica», el día y hora que oportunamente se anunciará, de acuerdo a la norma tercera del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría general de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don que habita en calle de número con documento nacional de identidad número expedido en el día de de 19... enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 308, del día 25 de diciembre último, y en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 19... y de las condiciones que se exigen para la contratación del servicio de limpieza de los grupos escolares «Virgen Inmaculada», «Juan XXIII», «Monturiol», «Sagarra»; graduadas de niños número 1, mixta «San Justo» y unitaria de niños número 2, de esta localidad, comprometiéndose a realizarlo con sujeción estricta al pliego de condiciones aprobado, por el precio de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), 7 de enero de 1970.—El Alcalde, Antonio Romero.—174-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un automóvil con destino a los servicios de representación de esta Corporación.

1.º Es objeto de este concurso la adquisición de un automóvil con destino a los servicios de representación de este excelentísimo Ayuntamiento.

2.º Los oferentes deberán declarar documentalmente si el material que proponen es de fabricación totalmente nacional, nacional, pero parcialmente extranjera, o totalmente extranjera.

3.º Los concursantes señalarán en sus proposiciones el plazo de entrega, que no podrá exceder de noventa días, a contar del siguiente al de la formalización del contrato, indicando asimismo las garantías que ofrezcan para comprobar la calidad del material y su funcionamiento.

4.º El pago se verificará dentro de los treinta días siguientes a la recepción de-

finitiva del mencionado material, con cargo a la partida 6.1.8.5.0 del presupuesto ordinario de 1969.

5.º Los pliegos de condiciones técnico-económico-administrativos se hallarán de manifiesto en la Sección 2.ª de la Secretaría General, en horas de nueve treinta a doce treinta.

6.º Los concursantes deberán constituir una fianza provisional en la forma y lugar que prescriban los artículos 75 al 78 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por el importe de dieciocho mil seiscientos pesetas.

7.º La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será la del seis por ciento de la cantidad a que ascienda la adjudicación.

8.º Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección segunda de la Secretaría, en horas de nueve treinta a doce treinta, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º La apertura de plicas se verificará a las doce horas del día siguiente al del vencimiento de presentación de ofertas.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión con documento nacional de identidad número con domicilio en en nombre propio (o, en su caso, en representación de) según se acredita con poder y documentación que se adjunta, enterado de los pliegos de condiciones técnico-económico-administrativas, para contratar mediante concurso la adquisición de un automóvil con destino a los servicios de representación de este excelentísimo Ayuntamiento, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número de conforme en un todo con las mismas, se comprometo a suministrar con estricta sujeción a ellas el material anteriormente reseñado, por el precio de pesetas (en letra) y mejoras, calidad del material y sistema que se detallan en la Memoria descriptiva y condiciones que se acompañan.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad estipulada como garantía provisional exigida, declaración de no estar afectado de incapacidad e incompatibilidad y, en su caso, certificación acreditativa de la calificación de productor nacional y poder debidamente bastantado.

Asimismo declara bajo su responsabilidad que el material ofertado es de fabricación nacional, nacional, pero parcialmente extranjera, o totalmente extranjera, según corresponda.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de enero de 1970.—El Secretario general.—Visto bueno: El Alcalde accidental.—215-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de pavimentación del segundo tramo de la calle de la Angustia.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de pavimentación del segundo tramo de la calle de la Angustia, bajo el tipo de 663.107,60 pesetas.

El plazo para la realización de la obra es de seis meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El proyecto, Memoria, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado de Urbanismo) durante los días laborales y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaría Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 13.262,15 pesetas, y

el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación. También abonará los gastos de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría General (Negociado de Registro General) durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio, hasta el anterior señalado para la subasta. Las proposiciones serán reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y timbre municipal de nueve pesetas.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Todos los plazos y fecha que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión provisto de documento nacional de identidad número expedido en el de de 19..... vecino de con domicilio en calle de número provincia de; enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas; o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

..... a de de 19.....
(Firma del licitante.)

Declaración de capacidad: A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Santiago de Compostela para las obras de»

..... a de de 19.....
(Firma del licitante.)

Santiago de Compostela, 8 de enero de 1970.—El Alcalde.—217-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de apertura y urbanización de la calle de Arzúa.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de la obra de apertura y urbanización de la calle de Arzúa, bajo el tipo de 1.489.787,55 pesetas.

El plazo para la realización de la obra es de seis meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El proyecto, Memoria, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado de Urbanismo) durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional la cantidad de 29.795,75 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación. También abonará los gas-

tos de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría General (Negociado de Registro General) durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio, hasta el anterior señalado para la subasta. Las proposiciones serán reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y timbre municipal de nueve pesetas.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Todos los plazos y fecha que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión provisto de documento nacional de identidad número expedido en el de de 19..... vecino de con domicilio en calle de número provincia de; enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas; o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

..... a de de 19.....
(Firma del licitante.)

Declaración de capacidad: A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Santiago de Compostela para las obras de»

..... a de de 19.....
(Firma del licitante.)

Santiago de Compostela, 8 de enero de 1970.—El Alcalde.—218-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de nueva alineación y pavimentación del enlace de la Rúa do Home Santo con la calle de los Concheiros.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de las obras de nueva alineación y pavimentación del enlace de la Rúa do Home Santo con la calle de los Concheiros, bajo el tipo de 520.450,45 pesetas.

El plazo para la realización de la obra es de seis meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El proyecto, Memoria, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado de Urbanismo) durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional la cantidad de 10.409 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la

adjudicación. También abonará los gastos de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría General (Negociado de Registro General) durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio, hasta el anterior señalado para la subasta. Las proposiciones serán reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y timbre municipal de nueve pesetas.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las once horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Todos los plazos y fecha que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión provisto de documento nacional de identidad número expedido en el de de 19..... vecino de con domicilio en calle de número provincia de; enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas; o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

..... a de de 19.....
(Firma del licitante.)

Declaración de capacidad: A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Santiago de Compostela para las obras de»

..... a de de 19.....
(Firma del licitante.)

Santiago de Compostela, 8 de enero de 1970.—El Alcalde.—219-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de pavimentación de la plazuela de las Peñas.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de la obra de pavimentación de la plazuela de las Peñas, bajo el tipo de 501.358,99 pesetas.

El plazo para la realización de la obra es de seis meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El proyecto, Memoria, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado de Urbanismo) durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional la cantidad de 10.027,13 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación. También abonará los gastos de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría General (Negociado de Registro General) durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio hasta el anterior señalado para la subasta. Las proposiciones serán reintegradas con pólicas del Estado de tres pesetas y timbre municipal de nueve pesetas.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las once treinta horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Todos los plazos y fecha que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión provisto de documento nacional de identidad número expedido en el de de 19..... vecino de con domicilio en calle de número provincia de enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas; o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

..... a de de 19.....
(Firma del licitante.)

Declaración de capacidad: A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Santiago de Compostela para las obras de»

..... a de de 19.....
(Firma del licitante.)

Santiago de Compostela, 8 de enero de 1970.—El Alcalde.—220-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de urbanización de la Robleda de San Lorenzo.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de urbanización de la Robleda de San Lorenzo, bajo el tipo de 1.266.834,00 pesetas.

El plazo para la realización de la obra es de tres meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El proyecto, Memoria, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado de Urbanismo) durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 25.836,44 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación. También abarcará los gastos de inscripción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría General (Negociado

de Registro General) durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio, hasta el anterior señalado para la subasta. Las proposiciones serán reintegradas con pólicas del Estado de tres pesetas y timbre municipal de nueve pesetas.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce treinta horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Todos los plazos y fecha que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión provisto de documento nacional de identidad número expedido en el de de 19..... vecino de con domicilio en calle de número provincia de; enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas; o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

..... a de de 19.....
(Firma del licitante.)

Declaración de capacidad: A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Santiago de Compostela para las obras de»

..... a de de 19.....
(Firma del licitante.)

Santiago de Compostela, 8 de enero de 1970.—El Alcalde.—218-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para adjudicar el suministro de 5.500 metros de lona listada con destino a las casetas de la Feria de Abril.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 26 de noviembre último, se convoca subasta pública para adjudicar el suministro de 5.500 metros de lona listada con destino a las casetas de la Feria de Abril, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de quinientas cincuenta y siete mil quinientas pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobadas a este efecto, que obran en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la Sección Tercera de la Secretaría Municipal (Negociado de Ferias y Festejos), durante horas hábiles de oficina, todos los días que median desde el anuncio del acto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el de su celebración.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este excelentísimo

Ayuntamiento, de diez a trece treinta horas, en días hábiles de oficina, desde el siguiente al de la publicación de este edicto hasta el inmediato superior al señalado para la licitación, dentro de sobre cerrado y lacrado, en el que se pondrá «Proposición para tomar parte en la subasta convocada para adjudicar el suministro de cinco mil quinientos metros de lona listada con destino a las casetas de la Feria de Abril», acompañadas del resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional exigida de doce mil pesetas, y de una declaración en que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Municipal. La fianza definitiva que ha de constituirse por el rematante asciende a veinticuatro mil pesetas.

Las proposiciones han de ser presentadas con estricta sujeción al modelo que se inserta a continuación, extendidas en papel timbrado, debiendo asimismo adherirse los timbres municipales correspondientes.

Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad, que se acompañarán a las proposiciones, serán bastanteados, a costa del licitador, por los Letrados consistoriales.

El pago de este suministro será con cargo a la partida correspondiente del vigente presupuesto ordinario del presente año, donde existe contraído crédito suficiente para ello.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo que se fijó a los efectos prevenidos en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 sin que se haya presentado reclamación alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de con domicilio en la calle o plaza de número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla el suministro de cinco mil quinientos metros de lona listada con destino a las casetas de la Feria de Abril, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo la baja de (tanto por ciento, en letra) en el importe de quinientas cincuenta y siete mil quinientas pesetas.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornadas legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

Sevilla, 2 de enero de 1970.—El Alcalde, Juan Fernández Rodríguez y García del Busto.—212-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la instalación de alumbrado público en las calzadas del Parque de María Luisa.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 26 de noviembre de 1969 pasado se convoca subasta pública para contratar la instalación de alumbrado público en las calzadas del Parque de María Luisa, con arreglo al proyecto aprobado, cuyo importe asciende a pesetas 2.092.396,40.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, con arreglo a lo establecido en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones

que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría municipal.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro general de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 52.309,90 pesetas, la cual podrán ingresarla en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de 104.619,80 pesetas.

El pago de estas obras se hará con cargo al presupuesto extraordinario número 10, dotado en parte con operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 250.000.000 de pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastantes para los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por pujas a la llana durante quince minutos, y si subsistiese el empate, una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en la calle o plaza de número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad la instalación de alumbrado público en las calzadas del Parque de María Luisa, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento) (con letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan:
(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)
(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 7 de enero de 1970.—El Alcalde, Juan Fernández Rodríguez-García del Busto.—181-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un emisario submarino para el vertido al mar de los colectores del núcleo urbano.

Acordada por este excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia la contratación mediante concurso-subasta de las obras de construcción de un emisario submarino para el vertido al mar de los colectores del núcleo urbano, por un presupuesto total de 15.298.094 pesetas.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» de fecha 9 de enero actual publica el anuncio con las normas y datos generales, plazos, documentación y forma de celebración y condiciones y obligaciones que se establecen.

La Memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones del proyecto se hallan de manifiesto en las Secciones Técnicas Municipales, donde podrán consultarse,

en días y horas hábiles de oficina, hasta el día en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Los licitadores deberán presentar la «Oferta económica» y las «Referencias» en sobres cerrados y lacrados a su satisfacción, acompañando los documentos que determinan del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

El acto de apertura del pliego con las «Referencias» se celebrará en el despacho de la Alcaldía de Tarragona, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, que será de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional será de 237.960 pesetas y la definitiva será de 475.921 pesetas.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de ocho días laborables de haberse comunicado la adjudicación definitiva, y habrán de terminarse en el plazo de dos años a partir de la fecha de su comienzo.

El plazo de garantía de las obras será de un año y se señala una garantía suplementaria de cinco años para responder del resultado de las mismas.

El importe de todos los anuncios motivados por la subasta será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados y demás aplicables, por la cantidad de (en letra) pesetas. Asimismo se comprometo a no satisfacer al personal obrero que utilice remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Leyes sociales. Declara igualmente que para la realización de estas obras tiene acopiado el material siguiente:
(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 9 de enero de 1970.—El Secretario general, Ernesto M. Alcaine Jerez.—134-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de apertura y urbanización de la calle de Pin y Soler, desde la de Obispo Borrás hasta la avenida de Cataluña.

Acordada por este excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia la contratación mediante subasta de las obras de apertura y urbanización de la calle de Pin y Soler, desde la de Obispo Borrás hasta la avenida de Cataluña, por un presupuesto total de 1.196.269 pesetas.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» de fecha 11 de enero actual publica el anuncio con las normas y datos generales, plazos, documentación y forma de celebración y condiciones y obligaciones que se establecen.

La Memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones del proyecto se hallan de manifiesto en las Secciones Técnicas Municipales, donde podrán consultarse en días y horas hábiles de oficina hasta el día en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Los licitadores deberán presentar la proposición económica y la documentación

aneja en sobre cerrado y lacrado a su satisfacción, acompañando los documentos que determinan el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

El acto de subasta se celebrará en el despacho de la Alcaldía de Tarragona, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, que será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional será de 33.925,38 pesetas, y la definitiva será de 67.850,76 pesetas.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de ocho días laborables de haberse comunicado la adjudicación definitiva, y habrán de terminarse en el plazo de cuatro meses, a partir de la fecha de su comienzo.

El plazo de garantía de las obras será de tres años, y se señala una garantía suplementaria de cinco años para responder del resultado de las mismas.

El importe de todos los anuncios motivados por la subasta será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados y demás aplicables por la cantidad de (en letra) pesetas. Asimismo se comprometo a no satisfacer al personal obrero que utilice remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes leyes sociales. Declara igualmente que para la realización de estas obras tiene acopiado el material siguiente:
(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 13 de enero de 1970.—El Secretario general, Ernesto M. Alcaine Jerez.—213-A.

Resolución del Ayuntamiento de Telde por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de 132 viviendas en Melanara.

Acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 30 de diciembre último la aprobación definitiva del pliego de condiciones y el anuncio de la subasta de referencia, se hace público que durante diez (10) días, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán ofertas para esta licitación, cuyas condiciones son las siguientes:

Objeto y tipo de la subasta: Construcción de 132 viviendas según el proyecto del Arquitecto don José María Pallarés Llagostera.

El tipo de licitación es el de 24.370.241 pesetas, toda vez que el tipo de licitación incluye los honorarios de dirección de obras importante 481.150,34 pesetas.

Duración del contrato. Plazo para realizar las obras y verificar los pagos: Las obras serán iniciadas antes de los diez días, contados a partir del siguiente al de la adjudicación definitiva y ejecutadas en el plazo de diez meses, a partir de esta última fecha. Terminadas las obras se hará recepción provisional de las mismas, y transcurridos seis meses de plazo de garantía se hará la recepción definitiva.

Los pagos se verificarán hasta 9.877.832 pesetas, contra certificación de obras eje-

cutadas, en proporción de 900 pesetas por metro cuadrado de superficie cubierta, con cargo al préstamo complementario concedido para estas obras por la Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria y en la proporción en que ésta lo facilita al Ayuntamiento hasta 10.532.408,58 pesetas, en la misma proporción, con cargo al préstamo concedido para estas obras por el Banco de Crédito Local de España, y pesetas 3.900.000 cuando sea librada esta cantidad por el Ministerio de la Vivienda con cargo a la subvención de 30.000 pesetas por vivienda.

Oficina donde están de manifiesto los pliegos y proyectos: En la Secretaría municipal, cualquier día hábil, de nueve a trece horas.

Garantía provisional: Deberá depositarse una fianza de 497.404,82 pesetas, por cualquiera de los procedimientos señalados en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Garantía definitiva: La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación, y podrá constituirse por cualquiera de los medios señalados en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: Don (por sí o con la representación que se ostente), provisto del carnet de identidad número expedido en con domicilio en provisto del carnet de Empresa con responsabilidad y al corriente en el pago de la licencia fiscal de la matrícula industrial por el epígrafe de contratista de obras públicas, manifiesta que, conociendo el proyecto y pliegos de condiciones para la construcción de 132 viviendas del Ayuntamiento de la ciudad de Telde, se compromete a ejecutar dichas obras con sujeción a dicho proyecto y condiciones, con una baja aplicable a todas y cada uno de los conceptos que integran el presupuesto de contrata del por ciento.

Plazo, lugar y hora en que hayan de presentarse los pliegos: Las proposiciones, en sobre cerrado, acompañadas de la documentación complementaria acreditativa de la personalidad y capacidad del contratista y declaración jurada de no estar comprendido en ninguna causa de incapacidad e incompatibilidad (y poder bastanteado, en su caso), deberá presentarse en la Secretaría municipal, cualquier día hábil de los comprendidos entre el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta aquel que haga el diez, inclusive, de dichos días hábiles, en horas de nueve a trece.

Lugar, día y hora en que deberá verificarse la apertura de pliegos: La apertura de pliegos y adjudicación provisional se efectuará en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales de Telde, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine la recepción de proposiciones ante una Mesa presidida por el señor Alcalde.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que este Ayuntamiento ha obtenido la aprobación por el Ministerio de Hacienda del correspondiente presupuesto extraordinario y de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda la correspondiente cédula de calificación provisional.

Telde, 2 de enero de 1970.—El Alcalde, Manuel Amador Rodríguez.—211-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega por la que se anuncia concurso para la adquisición de una máquina apisonadora.

Este excelentísimo Ayuntamiento tiene acordado convocar concurso público para adquirir una máquina apisonadora.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones serán presentadas, dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este Ayuntamiento, dentro de las horas hábiles de oficina.

La apertura de proposiciones tendrá lugar el día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte señalados para la presentación de proposiciones, a las doce horas, en el salón de actos de este Ayuntamiento.

Tipo de licitación: Los concursantes quedan en libertad de efectuar sus ofertas por el tipo de licitación que estimen oportuno en atención a las características del vehículo, sin que puedan rebasar el precio de 650.000 pesetas.

Fianza provisional: 26.000 pesetas.
Fianza definitiva: La resultante conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en por su propio derecho (o con la representación que ostente), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso de suministro de una máquina apisonadora, se compromete a efectuar su suministro con sujeción estricta al pliego de condiciones en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Torrelavega,
(El proponente.)

Junto con la propuesta se acompañará el documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional, así como la descripción detallada de la máquina, plazo de entrega y cuantos datos estime oportunos para un mejor conocimiento por parte de la Corporación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. En caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose de nuevo a anunciar el concurso una vez resueltas las reclamaciones.

Torrelavega, 9 de enero de 1970.—El Alcalde.—132-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar sito en la avenida del Doncel Luis Felipe García Sanchiz, J. J. Dómine y Canónigo Calvo.

Esta Corporación municipal anuncia la subasta para la enajenación de un solar sito en la avenida del Doncel Luis Felipe García Sanchiz, J. J. Dómine y Canónigo Calvo, por un tipo de licitación de veinte millones ciento noventa y dos mil pesetas al alza (20.192.000 ptas.).

La garantía provisional para tomar parte en la subasta se constituirá por la cantidad de ciento ochenta mil novecientos sesenta pesetas (180.960 ptas.), equivalente al resultado de aplicar al tipo de licitación los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación de es-

te anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día hábil siguiente a la terminación de este plazo, a las once horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se halla de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación durante todo el plazo señalado para la admisión de las proposiciones.

Efectuada la adjudicación definitiva por la Corporación municipal, quedará obligado el rematante a ingresar en la Caja Municipal el precio del solar en un solo acto y en el plazo máximo de treinta días contados desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

Ha sido debidamente censurado el expediente, no siendo necesario obtener autorización alguna para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle número enterado del anuncio y pliego de condiciones aprobado por la Corporación municipal para enajenar mediante subasta un solar propiedad municipal con fachada a la avenida del Doncel Luis Felipe García Sanchiz, calle de J. J. Dómine y calle Canónigo Calvo, con una superficie total de 1.009,90 metros cuadrados, se compromete a su adquisición por la cantidad total de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 10 de enero de 1970.—El Alcalde.—167-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de postes indicadores luminosos.

Objeto: El concurso tiene por objeto la colocación en las calles y plazas de la ciudad de 150 báculos o postes con señales de tráfico, nombres de calles, señalización de centros diversos, con depósitos papeleras en la parte inferior y anuncios comerciales.

Duración: La concesión se otorga por el plazo máximo de cinco años.

Examen de documentos: El pliego de condiciones estará de manifiesto al público en la Sección de Gobernación.

Garantías: La provisional se fija en 2.500 pesetas. La definitiva, en 5.000.

Modelo de proposición

Don de años, domiciliado en provincia de con documento nacional de identidad número expedido en el en nombre propio (o en nombre de según acredite con poder bastanteado que acompaña), enterado del anuncio convocado por el Ayuntamiento de Vigo para adjudicar por concurso la instalación de postes luminosos con señales indicadoras, acepta íntegramente el pliego de condiciones aprobado al efecto y formula las ofertas siguientes:

1. Instalar en los seis primeros meses (número) aparatos luminosos en los lugares que se le indiquen.
2. Reservar el (por 100) de postes o báculos para la publicidad que el Ayuntamiento indique.
3. El plazo máximo de la concesión será de
4. El canon anual que satisfará por cada aparato luminoso será de pesetas. (El ofrecimiento del canon es potestativo.) Acompaña la siguiente documentación:

a) Modelo de los aparatos luminosos y Memoria descriptiva de sus características.

b) Declaración jurada de no afectarle causa alguna de incompatibilidad o incapacidad para contratar con el excelentísimo Ayuntamiento de Vigo.

c) Carnet de Empresa cuando sea necesario.

d) Resguardo de constitución de la fianza provisional.

e) Cualquier otro documento que el licitador estime conveniente, reseñando los que adjunta.

Plicas: Las proposiciones, que se contendrán en sobre cerrado y lacrado, con la indicación de su objeto, se presentarán en Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento de ocho treinta a catorce treinta horas en el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio.

Apertura de plicas: La Mesa del concurso se constituirá en la Casa Consistorial de este excelentísimo Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Gastos: Los de publicación de los anuncios obligatorios serán de cuenta del adjudicatario.

Vigo, 9 de enero de 1970.—El Alcalde, 186-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación alumbrado público calle Artapadura.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Instalación alumbrado público calle Artapadura.

Tipo: 962.651 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: Tres por ciento para la provisional sobre el tipo de licitación y seis por ciento de la adjudicación para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación: Negociado de Vialidad.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día de de bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a

los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 10 de enero de 1970.—El Alcalde, Manuel María Lejarreta Allende, 172-A.

Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Centro de Asistencia Infantil en el grupo «La Viña» (calles Ferrocarriles Catalanes y Altos Hornos).

El Consejo de Administración de este Patronato, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 1969, ha acordado convocar por concurso las obras de construcción de un Centro de Asistencia Infantil en el grupo «La Viña» (calles Ferrocarriles Catalanes y Altos Hornos).

El pliego de condiciones, que puede consultarse en la Gerencia de este Patronato (plaza de Fernando de Lesseps, número 12, tercera planta), contiene las siguientes determinaciones:

Primera.—Es objeto de concurso la ejecución de las obras de construcción de un Centro de Asistencia Infantil en el grupo «La Viña» (calles Ferrocarriles Catalanes y Altos Hornos), bajo el tipo de licitación de seis millones trescientas treinta y ocho mil novecientas cincuenta pesetas (pesetas 6.338.950).

Segunda.—Las obras habrán de emprenderse dentro de los dieciséis días naturales, a partir de la notificación al contratista del acuerdo de adjudicación definitiva, y deberán quedar terminados en todo caso, íntegra o totalmente, dentro del plazo máximo de nueve meses.

Tercera.—La garantía provisional para participar en el concurso deberá ser previamente constituida en la Caja del Patronato, en la Caja General de Depósitos o mediante un aval bancario, y su cuantía es de noventa y tres mil trescientas ochenta y nueve pesetas (93.389 pesetas).

La garantía definitiva y la complementaria se calcularán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y deberá depositarla el adjudicatario en el plazo máximo de quince días, a partir de aquel en que se le comunique la adjudicación a su favor.

Cuarta.—En sobre cerrado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación de las obras de construcción de un Centro de Asistencia Infantil en el grupo «La Viña» (calles Ferrocarriles Catalanes y Altos Hornos)», se presentará la documentación que se detalla en el pliego de condiciones.

Quinta.—Las plicas deberán presentarse en la Gerencia del Patronato, hasta las doce horas del día hábil anterior al de la apertura de las mismas.

Sexta.—El acto de apertura de plicas, autorizada por el Notario, se celebrará a las diez horas del día en que se cumplan los veintidós días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la sala de subastas del Patronato, sita en el cuarto piso del edificio social.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en obrando en (expresarse si lo hace en nombre propio o en representación de una Sociedad u otra persona), enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y demás normas que rigen en el concurso de adjudicación de las obras de construcción de un Centro de Asistencia Infantil en el grupo «La Viña» (calles Ferrocarriles Catalanes y Altos Hornos), se comprometo a realizar los trabajos

proyectados por la cantidad de pesetas (en letra y número) y abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral.

(Fecha y firma del proponente)

Barcelona, enero de 1970.—El Gerente, José María Martínez-Marí Odena.—Visto bueno: El Presidente, Arturo Martí Cot.—200-C.

Resolución del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Vigo por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los materiales que se citan.

El Consejo de Administración de este Servicio acordó sacar a concurso la adquisición de los siguientes materiales, destinados a la explotación del suministro de agua, tanto para fines del propio servicio como en instalaciones para nuevos usuarios.

Materiales: Contadores; tubería de fibrocemento y sus accesorios y piezas especiales; tubería de plomo; grifería, tomas, bocas de riego.

Cantidad: La cantidad que de cada clase de materiales es objeto de los concursos y que se detalla en los correspondientes pliegos de condiciones, necesaria para las atenciones normales del ejercicio de 1970, es la siguiente:

Contadores: 2.400 aparatos.

Tubería de fibrocemento y accesorios: Por valor de unos 2.000.000 de pesetas.

Tubería de plomo: 25.000 kilogramos.

Materiales para instalación de acometidas: 750.000 pesetas

Pliegos de condiciones: Los pliegos de condiciones para la adquisición de cada material objeto de este concurso se encuentran en las oficinas del Servicio, en Uruguay, 17, bajo, a disposición de los interesadas, durante las horas de oficina, y en la misma dependencia se presentarán las plicas, hasta las trece horas del día hábil número veinte, contando desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las plicas se presentarán independientemente unas de otras para cada clase de suministro, en sobre cerrado, con la indicación «Para el concurso de» (aquí el material que sea).

Fianzas: La fianza provisional será de pesetas 10.000 y la definitiva se consigna para cada caso en las bases de los concursos que obran en el Servicio de Aguas.

Documentos: Los documentos que acompañarán a la proposición serán los siguientes:

a) Resguardo de haber depositado la fianza provisional.

b) Documentos fehacientes que acrediten la personalidad del licitador. Los poderes, en su caso, deberán estar bastanteados por el Secretario de la Corporación.

c) Recibo acreditativo de hallarse al corriente de las cotizaciones de Seguros Sociales, Accidentes, Licencia Fiscal, etc.

d) Declaración en la que el concursante afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en el salón del Servicio Municipalizado de Aguas, en Uruguay, 17, bajo.

Gastos: El importe de los anuncios, escrituras, Derechos Reales, etc., será de cuenta de los adjudicatarios.

Pagos: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto especial del Servicio Municipalizado de Aguas, correspondiente al ejercicio de 1970.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con carnet de identidad núm., fecha, en nombre propio (o de,) enterado del anuncio del concurso para suministro de (aquí el material que sea), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, número, para el Servicio Municipalizado de Aguas de Vigo, y del pliego de condiciones expuesto en las oficinas del referido Servicio, se compromete al suministro de, durante el año 1970, a los siguientes precios y condiciones particulares especiales, aceptando, por otra, las condiciones generales del concurso de referencia.

Vigo, 5 de enero de 1970.—El Ingeniero-Director Gerente.—129-A.

Resolución del Servicio Municipal de Aguas de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la redacción del proyecto de torre de toma del embalse de la Minilla y conducción hasta el canal de abastecimiento.

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Gerencia por acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada el día 27 de noviembre pasado, se convoca concurso público para contratar la redacción del proyecto de torre de toma del embalse de la Minilla y conducción

hasta el canal de abastecimiento, por un presupuesto tipo de 575.000 pesetas.

El acto del concurso se celebrará a las doce del día siguiente a aquel en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la sede del Servicio Municipal de Aguas, calle Diego de Riaño, número 2, ante el señor Gerente y Secretario Delegado que autorizará el acto de apertura de los pliegos.

Desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, y hasta el día anterior al señalado para la apertura de las plicas, se podrá presentar en el Registro General del Servicio, y en horas de diez a trece treinta, los pliegos de proposiciones, acompañados de la documentación que se especifica en las bases del concurso, en sobres cerrados y lacrados, en los que se pondrá la siguiente inscripción:

«Proposiciones para tomar parte en el concurso público para contratar la redacción del proyecto de torre de toma del embalse de la Minilla y conducción hasta el canal de abastecimiento, acompañando los documentos que acrediten la constitución de la garantía provisional por importe de catorce mil trescientas setenta y cinco pesetas, y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos determinados en los

artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y séptimo de los pliegos aprobados.

La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario ascenderá a la cantidad de veintiocho mil setecientos cincuenta pesetas.

Será obligación del contratista, en virtud de la adjudicación definitiva, pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante, y del reintegro total del expediente con arreglo al impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, debiendo estar incluido en el precio ofrecido el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas caso de que el citado gravamen sea exigido en esta contrata.

Las proposiciones deberán redactarse de la siguiente forma:

«El que suscribe, vecino de, con domicilio en (calle o plaza), número, contrata con el Servicio Municipal de Aguas la redacción del proyecto de torre de toma del embalse de La Minilla y conducción hasta el canal de abastecimiento, conformándose con el presupuesto tipo y las condiciones que figuran en el expediente respectivo, en un importe total de pesetas (con letra). (Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 2 de enero de 1970.—El Ingeniero-Director Gerente, José Luis Prats Vila. 159-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MADRID

En el expediente que se instruye en este Juzgado de Primera Instancia número uno, decano de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, 1, por delegación del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para garantizar el cargo de Procurador de estos Tribunales tiene constituida don Francisco de Murga y Serret, por el presente se anuncia el cese en el indicado cargo del Procurador señor de Murga y Serret, y se llama a los que se crean con algún derecho contra la expresada fianza, a fin de que dentro del plazo de seis meses comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, bajo apercibimiento, si no lo efectúan, de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid a diez de enero de mil novecientos setenta.—El Secretario.—196-C.

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don José María Sánchez Escalante, Secretario accidental del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente, y de orden de S. S.ª, se cita y emplaza a la vecina que fué de Barcia de Mera, Covelo, en

esta provincia, actualmente en paradero desconocido, doña María Odilia Fernández Aldir, mayor de edad, soltera, hija de Francisco y María Rosa, para que comparezca ante este Tribunal para ser oída en el expediente número 7525 y 450/65, seguido a la menor L. F. A., en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, apercibiéndola de que si no compareciese se la tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 12 de enero de 1970.—(132.)

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

BARCELONA

Don Miguel Arrufat Centelles, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona, y del expediente de hallazgo 129/69, que se instruye en este Juzgado de Causas Técnicas.

Hago saber: Que el día 18 de agosto de 1969 fué hallada en la mar una embarcación de plástico, con motor fuera borda, denominada «Delphins», con las iniciales BE. 1213-1968, y pintados dos escudos, siendo uno el de Suiza, y el otro, desconocido; asimismo, y también pintadas, lleva las iniciales FG-996; motor marca «Johnson», de unos 60 HP.; llevando bandera alemana; cuya embarcación navegaba a la deriva y sin tripulantes a bordo, entre Calella y San Pol de Mar; por la embarcación de pesca nombrada

«Juan», cuando ésta se hallaba en faenas de pesca, siendo recogida por el Patrón, don Juan Fugasot Roura.

Lo que se hace público con arreglo a la vigente Ley de Hallazgo, número 60, de fecha 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), a fin de que la persona que se considere con derecho al hallazgo de referencia, se persone en este Juzgado de Causas Técnicas, en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de su publicación.

Transcurrido dicho plazo sin haber reclamación alguna, se dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la citada Ley.

Barcelona, 12 de enero de 1970.—El Capitán de Corbeta, Juez Instructor, Miguel Arrufat Centelles.—125.

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por «Ermita de la Luz», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.740, al «Plátano Verde», de la tercera lista de Huelva, folio 1.108.

Por «Afrodita», de la tercera lista de Barcelona, folio 3.688, al «Niños Rafael